



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117010

CUII11001020400020210101300

ACCIONANTE JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SALAZAR

**ACCIONADO SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de junio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR mediante providencia del primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **RECHAZAR** la demanda de tutela por temeridad en el ejercicio de la acción constitucional invocada por **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SALAZAR** contra la SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Con el fin de notificar a las partes e intervenientes en los procesos penales rad. **110016066064- 2001-00032** y **110016000253 2008-8331**, así como a los terceros con interés legítimo del asunto y demás partes e intervenientes que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C
Revisó Martha T.